



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS (BEMARENA)

CONVOCATORIA 2026

En el **Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA)** de la Universidad de Guadalajara nuestro objetivo es formar investigadores e investigadoras de alto nivel, a través de un plan de estudios con un enfoque multi e interdisciplinario, para generar conocimiento en biosistemática, manejo de la biodiversidad, los recursos naturales y la producción agrícola sustentable.

A diferencia de los posgrados tradicionales que se limitan a una única disciplina, nuestro programa de doctorado se distingue por un enfoque transdisciplinario orientado a la acción. El núcleo académico se estructura en torno a proyectos integrales de manejo, conservación y restauración con un marcado compromiso social, atendiendo prioritariamente las problemáticas del occidente de México. Asimismo, nos regimos por una **política de estricta inclusión y equidad**, fomentando una **comunidad académica plural** donde el ingreso y la permanencia no se ven condicionados por raza, nacionalidad, preferencia de género, creencias, edad o capacidades físicas.

CENTROS UNIVERSITARIOS SEDES

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Zapopan

Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), Aulán de Navarro

Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA) Puerto Vallarta

Doctorado en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) de la SECIHTI, lo que le da prioridad en la obtención de una beca de manutención para los aspirantes que sean aceptados en el programa de doctorado. Sin embargo, el proceso de solicitud, seguimiento y aprobación final, depende de la SECIHTI.



Posgrado Elegible para becas

Modalidad: Presencial y escolarizada

Doctorado Clásico (ingreso con Maestría)

Tipo de programa: Investigación

Tiempo de dedicación: Completo

Duración del programa: 8 semestres

CALENDARIO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL INGRESO

1. Entrega de documentación a Grupo de apoyo o la Junta Académica de la sede correspondiente:

- **Aspirantes Extranjeros. Fecha última 30 de mayo de 2026**
- **Aspirantes Nacionales. Fecha última 26 de junio de 2026**

2. Entrevista con el Grupo de Apoyo o la Junta Académica:

- **Aspirantes Extranjeros, 1-5 junio de 2026**
- **Aspirantes Nacionales, 29 de junio al 3 de julio de 2026**

La sede respectiva programará día y hora específica para cada aspirante. Comunicarse con la Coordinadora de la sede respectiva para más información.





PROCEDIMIENTO DE INGRESO

El procedimiento de selección de los aspirantes al BEMARENA trata de asegurar el interés genuino de la persona por cursar estudios de doctorado en el área y que muestre la capacidad, el compromiso y la factibilidad de concluir sus estudios hasta la obtención del grado. El procedimiento se detalla a continuación:

1. Consultar la página del Doctorado ([página web BEMARENA](#)) e identificar al investigador o investigadora del Núcleo Académico del BEMARENA que puede fungir como su probable director (a) de tesis.
2. Establecer contacto con el investigador o investigadora seleccionado ([Núcleo Académico](#) del BEMARENA) y con el responsable de la sede respectiva. Este contacto deberá hacerse con tiempo suficiente, ya que él o la aspirante deberá elaborar un proyecto de investigación con el investigador o investigadora con quien potencialmente trabajará y tendrá que aprobarlo (ver punto 5 del siguiente apartado). Este aval implica que el investigador (a) está dispuesto a fungir como director o directora de la tesis, y acepta al aspirante para realizar dicho proyecto en conjunto. Si el investigador o investigadora no acepta y no avala el proyecto, las posibilidades de ingresar al doctorado son prácticamente nulas.
3. Todos los trámites de ingreso se deberán realizar en la sede a donde pertenece el profesor o profesora seleccionado como director o directora de tesis.
4. Realizar el examen de admisión EXANI III (Orientación a la Investigación) del CENEVAL. Los resultados del examen no deben de tener más de dos años a la fecha de la entrega de la documentación original a Control Escolar del Centro respectivo. Los resultados del EXANI III se entregan mínimo 20 días después de la presentación del examen. No se entrevistará al o la aspirante que no entregue el resultado antes del cierre de recepción de documentos. Para más información del examen consultar la siguiente liga: www.ceneval.edu.mx. Las claves universitarias para el registro ante el EXANI III se pueden consultar [aquí](#).

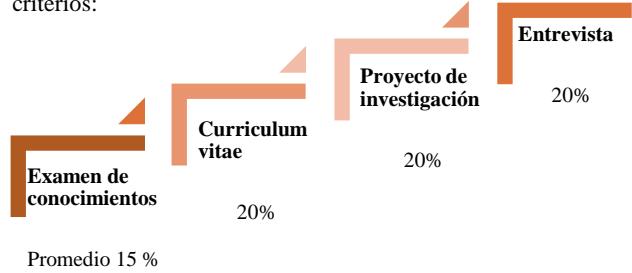
Los aspirantes extranjeros también podrán presentar el examen EXANI III en línea, o el examen GRE ([Revised General Test](#)); comunicarse con el Coordinador de la sede respectiva para mayor información. También pueden realizar la prueba [PAEP](#) (Prueba de Admisión de Estudios de Posgrado) la cual está disponible en varios países de Latinoamérica.



5. Hacer el registro de su solicitud de ingreso en línea, eligiendo la sede correspondiente en la Universidad de Guadalajara para el ciclo 2026B y pago de aranceles como aspirante (www.escolar.udg.mx). Si eres egresado de la Universidad de Guadalajara de licenciatura o maestría, utiliza el mismo código de estudiante para ingresar a la solicitud, sino, deja el espacio en blanco.

6. Toda la documentación deberá entregarse en la coordinación de la sede correspondiente, de donde se harán llegar a la Junta Académica para su validación. Esta documentación deberá estar completa, previo al vencimiento de la fecha límite, para proceder a fijar la fecha y hora de la entrevista. Si no se entrega la documentación completa en la fecha establecida, no se programará la entrevista al o la aspirante.

7. La entrevista la realizarán investigadores e investigadoras pertenecientes al Núcleo Académico del posgrado. La finalidad es conocer la intención, motivación y razones por las que él o la aspirante desea ingresar al posgrado. Además, se trata de determinar las factibilidades físicas, intelectuales y financieras de que termine sus estudios e investigación en tiempo y forma, que aseguren la calidad y la eficiencia terminal del programa. Los aspirantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios:



Durante la entrevista, deberá presentar su proyecto de investigación en PowerPoint o similar, en el que describa en forma breve y concisa el problema de estudio, objetivos y cómo los pretende lograr, mostrando la viabilidad del proyecto y cronograma (tiempo máximo de exposición: **10 minutos**). La entrevista de cada aspirante será en la fecha y hora determinada por cada sede del Doctorado. Los y las aspirantes que logren una puntuación mayor o igual a 80/100 serán aceptados para el programa de posgrado.

8. Una vez recibida la documentación completa y realizada la entrevista, la Junta Académica emitirá un dictamen de aceptación o no aceptación del aspirante, el cual será notificado por oficio de la sede a la que aplicó. La decisión de la Junta Académica es inapelable. Si él o la aspirante es aceptado, deberá continuar sus trámites de ingreso ante Control Escolar del Centro o sede correspondiente y entregar la documentación original. El dictamen final será emitido por la Coordinación General de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara y se publicará en la Gaceta Universitaria.



DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA PARA ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE LA SEDE CORRESPONDIENTE

1. Carta de aval del o la investigadora (o) de Núcleo Académico en la que se postula al aspirante ante la Junta Académica ([Formatos aspirantes](#)).

2. Currículum vitae del aspirante (impreso y en formato PDF), máximo 5 cuartillas (incluyendo los documentos probatorios). Éste debe incluir lo más relevante de su **preparación académica, experiencia en investigación y profesional, formación de recursos humanos y su producción académica en investigación, docencia y vinculación**.

Además, como parte del curriculum se deberá incluir:

A) Copia del acta de examen o título de Maestría.

B) Copia del Certificado original con calificaciones y promedio del último grado de estudios.

C) Copia de los productos generados. Con la primera hoja de cada producto donde aparezca el nombre del aspirante o las constancias respectivas de publicaciones, capítulo de libro, libros, resúmenes de congresos en extenso, presentación de trabajos en eventos académicos, etc.

Se evalúa la experiencia previa del aspirante en el campo de competencia del posgrado. Es deseable que los o las aspirantes cuenten con una formación básica previa y con las herramientas suficientes que aseguren su permanencia en el posgrado, le faciliten un buen desempeño y eviten la deserción.

3. Resultado del examen EXANI III (modalidad investigación). Deberá contar con un puntaje mínimo de 1000 puntos. Examen PAEP 500 puntos y [GRE](#) consultar equivalencias. El aspirante que no obtenga este puntaje no será considerado para la entrevista.

4. Carta de exposición de motivos, en formato libre.

5. Proyecto de investigación doctoral (entregarlo impreso y en formato PDF). Máximo 6 cuartillas, que incluya: introducción, antecedentes, objetivos, metas, hipótesis (cuando aplique), métodos, cronograma y referencias. Tipo de fuente y tamaño: Arial 10, interlineado sencillo, texto justificado.

La propuesta de investigación debe ser original y venir avalada por el o la investigadora seleccionada para fungir como posible director o directora de la tesis de doctorado. El proyecto debe tener viabilidad académica y financiera, para que garantice su realización.

6. Carta compromiso del aspirante, de dedicación exclusiva al Doctorado ([Formatos BEMARENA](#)).

7. Copia del comprobante de dominio básico del idioma inglés (Nivel B1 con base al Marco Común Europeo de Referencia – MCER o equivalente. Revisar tabla de equivalencias) avalado exclusivamente por las siguientes instituciones de la Universidad de Guadalajara o centros autorizados:

•[PROULEX](#). Centro de Idiomas.

https://www.proulex.com/s_certificaciones.php

•[CELEX](#). Centro de Lenguas Extranjeras- CUCSH

•Examen TOEFL. Realizado solo en centros autorizados.
<https://toefltest.mx/>

El examen de inglés no debe tener más de un año a la fecha de la entrega de la documentación original a Control Escolar del Centro respectivo. El examen del inglés del EXANI III no será considerado válido como comprobante del dominio del idioma inglés.

Para los extranjeros, cuya lengua nativa no sea el español, deberán presentar examen del idioma español y obtener un nivel B1 con base al Marco Común Europeo de Referencia – [MCER](#) o equivalente.



8. Copia del documento de liberación/No adeudo de beca u otro tipo de apoyo recibido anteriormente de la SECIHTI.

9. Copia de la constancia de registro como aspirante en la Universidad de Guadalajara.



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR DE LA SEDE CORRESPONDIENTE

1. Solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara (original y copia); para obtenerla consultar www.escolar.udg.mx.

2. Acta de nacimiento (original)

3. CURP (impresa el día que se presentan a entregar los documentos, solo aspirantes de nacionalidad mexicana)

4. Copia de título (completa) o Acta de Grado Original.

En cada caso, los títulos deberán provenir de programas debidamente registrados en la Secretaría de Educación Pública y estar avalados por una universidad. Si los certificados son de otro estado diferente a Jalisco, deberán estar legalizados por el Gobierno del Estado de procedencia, excepto si la institución o dependencia es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional o UNAM.

5. Certificado original que acredite un promedio mínimo de 80/100

6. Examen de lectocomprensión de idioma extranjero (emitida por institución oficial)

7. Carta exposición de motivos de ingreso al doctorado (original)

8. EXANI III

9. **En el caso de aspirantes extranjeros además:**

a) Acta de nacimiento,

b) Documentos de estudios precedentes (certificado y título), al certificado se le deberá incluir una tabla de equivalencias de calificaciones que acredite el promedio obtenido. Todos los documentos mencionados, deben estar apostillados y traducidos con perito oficial (si están en un idioma diferente al español).

c) Toda la documentación deberá estar legalizada por el consulado de México, previamente apostillada por el país de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, además se deberá acompañar de su traducción realizada por un perito debidamente autorizado en México.

10. Los aspirantes extranjeros deberán contar con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

11. Carta de aceptación de la Junta Académica del Doctorado BEMARENA (para todos los y las aspirantes).

CALENDARIO DE TRÁMITES DE POSGRADO 2026-B

1

PERÍODO DE
REGISTRO EN
LÍNEA:

[https://escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)

2

FECHA LÍMITE
PARA PAGOS
DE
SOLICITUDES
DE INGRESO:

Del 01 al 29
de mayo 2026

Viernes 05
de junio 2026

3

CARGA DE
FOTO, FIRMA Y
HUELLA Y
OBTENCIÓN DE
SOLICITUD DE
INGRESO:

Del lunes 08 al
martes 30
de junio 2026

4

Entrega de
DOCUMENTOS
ORIGINALES:
(presencial en
Control Escolar)

Del lunes 08 al
martes 30
de junio 2026

5

PUBLICACIÓN
DE DICTAMEN
EN LA WEB

[https://escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)

6

INICIO DE
CLASES:

Lunes 10 agosto 2026 Lunes 17 de agosto 2026



COSTOS

1. Solicitud de ingreso ante Control Escolar (pago único): Pendiente

2. Matrícula semestral:

• Alumnos Nacionales: La matrícula de los alumnos mexicanos será definida con base a programas internos de apoyo por parte de la Universidad de Guadalajara

• Alumnos Extranjeros: Los alumnos extranjeros cubrirán una matrícula equivalente a 3 UMAs que se actualizará su monto a principios de 2026.

SESIONES INFORMATIVAS

Sesión Informativa del Doctorado BEMARENA

Viernes 20 de febrero • 5:00 – 6:30pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la video llamada: Sesión informativa

2^a sesión Informativa Doctorado BEMARENA

Lunes, 23 de marzo • 5:00 – 6:30pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la video llamada: Sesión informativa

CONTACTOS PARA INFORMACIÓN

COORDINADORA GENERAL DEL
PROGRAMA:

Dra. María Magdalena Ramírez Martínez

Departamento de Ecología y Recursos
Naturales, CUCSUR

Avenida Independencia Nacional 151, Autlán,
Jal., C.P. 48900

(317) 382- 5010 extensión 57095

magdalena.ramirez@cucusur.udg.mx

bemarena.cucusur@academicos.udg.mx

SEDE CUCBA:

Dra. Julia Zañudo Hernández
Departamento de Ciencias

Ambientales, CUCBA

Camino Ing. Ramón Padilla
Sánchez No. 2100, C.P. 45110
Predio Las Agujas, Nextipac,
Zapopan, Jalisco.
33) 3777 1150 ext. 33038

bemarena.cucba@academicos.udg.mx

SEDE CUCSUR:

Dra. María Magdalena
Ramírez Martínez

Departamento de Ecología
y Recursos Naturales, CUCSUR
Av. Independencia Nacional 151,
Autlán, Jal., C.P. 48900
(317) 382-5047 (directo)
(317) 382- 5010 extensión 57095

magdalena.ramirez@cucusur.udg.mx
bemarena.cucusur@academicos.udg.mx

SEDE CUCOSTA:

Dra. Myrna Leticia Bravo Olivas
Departamento de Ciencias

Biológicas, CUCOSTA

Av. Universidad de Guadalajara 203,
Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta, Jal.,
C.P. 48280 Tel. (322) 226-2360
bemarena.cucosta@academicos.udg.mx